

NOTA 1. Actividad de la Compañía.

INSUMOS Y SERVICIOS TÉCNICOS CRUZ CIA. LTDA “INSERCRUZ”, Cuya dirección principal está ubicada en la Provincia de Azuay, Cantón: Cuenca, Parroquia: Totoracocha, Numero 305, intersección Sarahurco,

Tiene como actividad económica principal Actividades Relacionadas con MANTENIMIENTOS PREDICTIVOS. y Reparación de Equipos de Control de Procesos Industriales.

NOTA 2. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación.

NOTA3. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico en dólares moneda de curso legal en Ecuador

NOTA 4.- ACTIVOS**a. CAJA Y BANCOS**

Al cierre del ejercicio 2013, esta cuenta muestra un saldo de \$ 499.067.80, detallados de la siguiente manera:

<u>Nombre del Banco</u>	<u>Saldo en Libros</u>
23	
Banco Pichincha	1.624.92
Banco Bolivariano	9.607.33
Banco Pacifico	<u>487.835.55</u>
Total	499.067.80

Las cuentas bancarias son utilizadas para el control de los ingresos y egresos necesarios para su funcionamiento.

b. FONDOS ROTATIVOS

Los fondos rotativos son utilizados para gastos que realiza la empresa en sus determinados proyectos, en los cuales constan los gastos de alimentación, movilización, hospedaje y gastos varios, que efectúa el personal que labora en el campo

c. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con la SECCIÓN 17 de las Niifs para Pymes, una entidad reconocerá el costo de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) El costo del elemento pueda medirse confiablemente.

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en que incurra en dichos costos.

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Para determinar la vida útil de un activo una entidad deberá considerar todos los factores siguientes.

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado y cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios de la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como la fecha de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa (cada cierre del año), una identidad aplicara el deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha sido deteriorado su valor y, en tal caso, como reconocer y medir la pérdida como valor.

Una identidad dará de baja en cuotas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Cuando disponga de el
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición

Muebles y Enseres	11.824,59
Maquinaria e Instalaciones	20.305,51
Equipo de Computación	276.248,08
Vehículos	<u>154.251,46</u>
Total	462.629,64
(-) Depr.Acumulada	<u>-104.334,95</u>
Total	358.294,69

d. IVA CREDITO TRIBUTARIO

El crédito tributario se define como la diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

Los valores registrados y contabilizados como crédito tributario del IVA, en una buena cantidad no corresponden, debido a que los mismos deben ser considerados como gastos administrativos.

e. CUENTAS POR COBRAR.-

Las cuentas por Cobrar se generan por las ventas realizadas por condiciones de créditos normales, las más representativas son: Ética Empresa Turística Internacional, Procesadora de Alimentos Pronaca

f. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.-

En donde consta préstamo a Hidrovalle por \$ 12.814

NOTA 5.- PASIVOS

a.- PROVEEDORES NACIONALES.-

Está constituido por proveedores nacionales locales no relacionados, entre otros tenemos Autofenix, Casabaca, Globalsonido, Guamán Gonzalo, Gutierrez Miguel, Montenegro Marcelo, QBE Seguros Colonial, Seguros Colonial, Seguros Equinoccial.

b.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Son préstamos que mantenemos con el Banco Pichincha, y Bolivariano.

c.- DEUDAS AL FISCO.-

Son obligaciones que la Compañía mantiene con el Servicio de Rentas Internas, por Retenciones del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, conforme lo dispone la Ley, ya que actúa en calidad de agente de retención y percepción.

d.- OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR.-

Corresponde a sueldos por pagar, provisiones sociales como Décimo Tercero, Décimo cuarto, Fondos de Reserva, less por pagar.

NOTA 6.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.-

La compañía registra los ingresos de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 18.

NOTA 7.- RECONOCIMIENTO DE GASTOS

La compañía registra el gasto a costo histórico, y se lo reconoce en el momento en que se incurre.

NOTA 8.- ESTADOS DE RESULTADOS

a.- INGRESOS

Están constituidos por prestación de Servicios de Instalación mantenimiento y reparación de Equipo de Procesos Industriales.

b.- GASTOS DE OPERACIÓN.

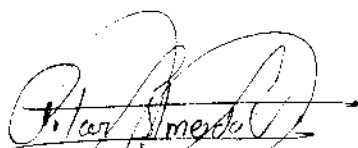
Los gastos de operación son desembolsos que la empresa realiza por la prestación de los servicios mencionados en el acápite anterior, como: gastos en el personal, aporte Seguridad social y beneficios sociales.

NOTA 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía ha cumplido con las obligaciones Tributarias.

Nota 10.- HECHOS POSTERIORES

No existen ajustes posteriores a los Estados Financieros, ni revelaciones que la entidad debe efectuar al 31 de diciembre de 2013 fecha en la cual los estados financieros han sido formulados y autorizados para su divulgación.



Pilar Almeida Vázquez
Contador General
Reg. Nac. No. 25-388